

## CARTA AL JUEZ DE UNA MUJER, CIUDADANA Y MADRE

APROPOSITO DE M JOSÉ BLANCO BAREA ENCARCELADA POR NO OBEDECER AL JUEZ, QUE LE PIDE QUE COMPARTA LA CUSTODIA DE SU HIJO CON UN SEÑOR PODEROSO QUE NO ES EL PADRE.

Querido señor juez, a lo mejor padre de familia por tanto no hace falta que le explique que es ser padre: la comunicación, la felicidad, el sueño entrecortado, el apoyo constante, repetir las cosas mil veces, ... tantas cosas que hace un padre.

Yo soy una mujer aterrorizada por la decisión que ha tomado respecto a M José: "encarcelar a una madre porque no lleva al niño, el fin de semana, con un señor que no es su padre". Aunque a usted le haya dicho que esta casado con M José, él no se casó nunca.

Aterrorizada desde que el compañero actual de M José Blanco Barea, madre de un chico y en la cárcel por escuchar la petición de su hijo: "mama no le conozco, no quiero ir con ese señor", me contó como la policía acudió al domicilio, que comparten, y se llevo al niño a la fuerza, contra su voluntad. Y a su madre "a la cárcel". A M José le parece que el niño no debe estar con un señor que fue un antiguo novio que, entre otras cosas, la dejó abandonada cuando ella se supo embarazada, también, después de varios años de estar desaparecido le reclama la paternidad, en forma de custodia compartida que le ha concedido usted, porque hubo un tiempo en el que compartió cama con ella. ¿?

¿Como? Usted le da "la autoridad para ejercer de padre" a un hombre que nada mas saber que M José estaba embarazada se fue, no quería saber nada del embarazo, conociendo que M José estaba enferma de Parkinson Juvenil, ella tuvo que refugiarse en casa de su madre. Y este señor aparece ahora cuando el niño ya ha crecido, reclamando un derecho que perdió en aquella huída. Ahora que, por fin, el niño tiene un padre que le cuida y protege?

¿Como puede un juez sentenciar la cárcel para una madre enferma de Parkinson, por no dejar ir al niño con un hombre que no conoce y con quien manifiesta claramente no quiere ir?

Esta pregunta se hacia M José, me la hago yo y todas las personas que la conocemos:

¿Puede un juez, como usted, un profesional en activo, decir que el niño ha de estar con un señor que no le conoce y no quiere verle? ¿De que tipo de sabiduría sale la autoridad de un juez para decirle a una madre lo que debe hacer con su hijo? ¿Tiene un juez autoridad para entorpecer la felicidad de una pareja que ha educado a un niño en los derechos humanos y con responsabilidad?

Salomón por mas poderoso que fuera se equivocaba si partía el niño en dos, y no lo hizo porque escucho a la madre: no lo mates!

¡Escuche a M José! con la razón y el corazón, con la inteligencia. La realidad no se puede juzgar. La asociación de padres separados está asesorando incorrectamente a técnicos y jueces, también a los padres. El Síndrome de Alienación Parental no existe. El SAP lo han inventado ellos para esconder la vergüenza ante un niño o niña que les rechaza como padres, No es posible esconder el machismo dándole un nombre pseudocientífico, la ciencia no lo permite: la verdad aflora, esa es su característica, pero si no sale de la cárcel M José la verdad no se va a conocer.

Bueno señor juez no me voy a dejar llevar por el terror, soy ciudadana, tengo derechos que me impiden seguir quieta ante la indefensión de una madre, encarcelada por defender los derechos de su hijo. Usted se va a sentir solo, las madres me van a apoyar y los padres también, no se puede provocar con una sentencia un mal mayor: el abuso de la fuerza con un niño desde la autoridad judicial.